

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA AFINACIÓN Y REGLAJE DE PIANOS

ESPECIALIDAD	ITINERARIO	MATERIA	CURSOS	ECTS POR CURSO	ECTS TOTALES
INTERPRETACIÓN Y PRODUCCIÓN Y GESTIÓN	PIANO/PRODUCCIÓN Y GESTIÓN	INSTRUMENTO-VOZ / PEDAGOGIA	3	3	9
CLASIFICACIÓN		Formación básica	TIPOLOGÍA		Teórica
		Obligatoria de especialidad		X	Teórico-Práctica
	X	Optativa			Práctica
CALENDARIO		HORAS LECTIVAS SEMANALES	HORARIO DE IMPARTICIÓN		
Según instrucciones de la Delegación Territorial		1.5HLS	Lunes-Jueves 8:00-21:30 Viernes 8:00-15:00		
SEMESTRAL			ANUAL		
			X		
Distribución en horas de los Créditos ECTS por cursos		PRESENCIALES	TRABAJO PERSONAL	TOTALES	
1 crédito : 25 horas		54h.	21h.	75h.	
PRELACIÓN		<i>En todos los cursos, la asignatura es llave para la superación del siguiente.</i>			
PROFESORADO					
<ul style="list-style-type: none"> LUIS LEONÉS FERNÁNDEZ 					

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La historia de la afinación está estrechamente relacionada a la historia de la música. Aparentemente se asocia al instrumento piano ésta asignatura pero puede y ha de extenderse como complemento fundamental del comportamiento del sonido, los criterios que físicamente hay que desarrollar para dividir la octava y conseguir que todos los intervalos sean, ya que de forma natural no lo son, compatibles al simultanearse entre ellos. Cualquier formación instrumental es adecuada para recibir ésta formación a la par que educar el oído y conseguir que nuestro cerebro sea capaz de calcular distancias en abstracto es útil en cualquier ámbito y formación musical.

La materias a la que está vinculada la presente asignatura se describe en el RD 631/2010 como: Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional; práctica de la técnica instrumental, aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario; desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa; hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo; control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación; preparación para la interpretación en público, como solista o junto a otros intérpretes; conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.

Por lo tanto, partiendo de la normativa vigente, mediante esta asignatura se complementa y mejora notablemente la formación y la capacidad interpretativa. En el caso del piano como instrumento complejo a nivel mecánico, según el usuario trabaja sobre el teclado y pedales, genera matices y recursos sonoros diversos.

En otras instrumentaciones adquirir conocimientos de principios de acústica aplicables a cualquier acto en general proporciona mejor simbiosis y mejora dentro de cualquier forma musical a interpretar en grupo.

Evidentemente, el pleno conocimiento del funcionamiento del instrumento hace posible que el alumno no intuya, como hasta ahora venía sucediendo, sino sienta claramente la causa-efecto de su labor.

Por otro lado es fundamental que toda herramienta de trabajo, aún más si es de precisión, esté perfecta en sus prestaciones sabiendo el alumnado regular y calibrar por sí mismo sus pianos e instrumentaciones junto con las optativas relacionadas en su caso.

COMPETENCIAS

Según el Anexo II del Decreto 260/2011

TRANSVERSALES:

CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT15, CT16, CT17.

GENERALES:

CG4, CG5, CG6, CG9, CG18, CG19, CG20, CG24, CG26.

ESPECÍFICAS:

CEI4.

PERFIL PROFESIONAL

A través del desarrollo de las competencias anteriores entre otras propias de la especialidad, el alumnado de Enseñanzas Artísticas Superiores de Música en la especialidad de Interpretación, al finalizar sus estudios responderá a un perfil profesional determinado.

Según el RD 631/2010 el Titulado/a Superior en **Interpretación** deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios.

Deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y danza. Deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico.

Deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.
- Conocimiento de las posibilidades sonoras de la voz y del instrumento. Desarrollo del oído, la concentración en la escucha. Psicoacústica.
- Comprensión de los elementos constructivos del instrumento polifónico como elemento auxiliar para la (estructuras armónicas básicas, procesos formales, etc.
- Conocimiento de las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
- Conocimiento de la nomenclatura y terminología de todos los elementos y componentes mecánicos del instrumento.
- Formación sobre la función y cometidos de cada una de esos componentes y los parámetros que deben desarrollar en su acción.
- Capacitación para saber y realizar un perfecto ajuste y regulación de los pianos, tanto verticales como de cola, así como diagnosticar irregularidades y efectuar reparaciones básicas del mismo.
- Formación sobre los conocimientos fundamentales de la técnica de afinación para poder realizar un temperamento estandarizado e igualación general del mismo.
- Concienciación sobre los cometidos de las piezas mecánicas y mejorar así la técnica interpretativa ya que con la instrucción tanto teórica como práctica de los puntos anteriores el alumnado puede aplicar los conocimientos adquiridos en la ejecución de una obra musical.
- Optimización de los recursos del instrumento y hacer que éste rinda al cien por ciento.
- Adquisición de conciencia del funcionamiento de su herramienta de trabajo, ayudándole en su forma de pulsar o digitar consiguiendo los matices imprescindibles que hacen que una pieza musical sea representada con un rango artístico de nivel.
- Formación para que el instrumentista hable y escriba con propiedad técnica ante cualquier medio o sobre sus deseos ante un técnico-afinador de concierto sobre las variantes que desea previas el acto que va a realizar y que el instrumento esté ajustado a su agrado.
- Capacitación para desarrollar la percepción auditiva, calculando mentalmente la métrica del sonido.
- Formación respecto a técnica y manejo de la llave de afinar.

CONTENIDOS POR CURSOS	
CURSO 1º	<p>Este desarrollo se dividirá en dos cuatrimestres, formando en el primero respecto al ámbito teórico del piano vertical y de cola en mayor grado.</p> <p>1.- Protocolos y métodos de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visión global del instrumento • Secuencialidad de las tareas a realizar <p>2- Instalación y calibrado de componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Función y cometidos • Reparaciones y ajustes individuales. <p>3 - Parámetros de reglaje.</p> <p>4 - Afinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principios fundamentales de acústica • Necesidad de temperar. División y partición de la octava. • Temperamento: Realización. • Concepto de inarmonía. • Técnica y manejo de llave de afinar. • Comportamiento de la cuerda: Tracción y elasticidad. Asentamiento.
CURSO 2º	<p>El aspecto práctico en éste período es el protagonista. El campo y tiempo a estudiar y se reitera debido a que se abarca la ciencia del sonido y la praxis de la construcción del piano. Ahora bien, serán ampliados e incrementados en la profundización teórica, evolucionando de la idea conceptual y básica al desarrollo completo y explicación científica (física y matemática) de la acústica.</p> <p>En cuanto a la mecánica, un mayor y contundente desarrollo, entrenamiento y práctica que provoque en el alumnado la habilidad y destreza necesaria del uso de las herramientas y paralelamente, obtener así propiedad en los conceptos que explican los comportamientos del instrumento tanto en la información sonora que proporciona como sus prestaciones mecánicas, aportando también conocimientos sobre la fabricación y ensamblaje del piano, los materiales empleados y el sentido de su utilización, tipos de maderas y tratamiento y corte de las mismas para conseguir la mayor eficiencia y optimización. Tipos de colas y pegamentos, aprendiendo sus propiedades y usos adecuados.</p> <p>Se reiteran los puntos definidos anteriormente. Lo destacable es que al ser de mayor grado práctico se consigue materializar la formación teórica previamente adquirida.</p>
CURSO 3º	<p>En éste ámbito lectivo la práctica es el absoluto protagonista alcanzando así la destreza y habilidades necesarias para desarrollar la precisión que conlleva la perfección mecánica y estabilidad de afinación. Se aumentan contenidos teóricos sobre las necesidades que se evidencian de la propia labor física-práctica del alumnado para la mejor comprensión del comportamiento de los materiales sobre los que se trabaja, inculcando conocimientos sobre las propiedades físicas de la materia: Tracción. Estática, elasticidad, conductibilidad, etc.</p>

METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La estructuración temporal se realizará siempre en forma global de todos los ámbitos mecánicos y sonoros del instrumento, profundizando con una metodología didáctica en espiral de modo paulatino e incrementado, ya que los conceptos de la materia están todos interrelacionados entre sí. Cualquier explicación de cualquier faceta debe ser apoyada en el conjunto global de las demás.

Actividades formativas presenciales (54 horas)

- Clases teóricas (27horas):Desarrollo en clase de los contenidos teóricos de la materia
- Clases prácticas(27 horas):Proceder a materializar tales contenidos teóricos

Actividades formativas no presenciales (21 horas)

- Trabajo personal: Enlaces de internet y páginas específicas, literatura especializada.
Su propio instrumento en casa.

Actividades evaluables:

Examen parcial del primer semestre.
Examen final en el segundo semestre.
Seminarios y cursos
Participación en el aula y trabajo diario.

Procedimiento de evaluación:

Según el artículo 6 de la Orden de 16 de octubre de 2012, el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán los meses de junio y septiembre. Adicionalmente, el centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación. El número máximo de convocatorias para la superación de la asignatura será de cuatro. Las convocatorias se computarán sucesivamente aún en el caso en que el alumnado no se presente a la prueba.

Instrucciones elaboradas por el ETCP del CSM Jaén

Convocatoria de junio	Durante el curso, se realizarán los procesos de evaluación que cada departamento estime oportunos, sin perjuicio de lo anterior, habrá una evaluación en el mes de febrero, en la cual, el profesor/a de la asignatura podrá, si así lo considera conveniente, eliminar contenidos. De los resultados de esta evaluación se informará, con carácter orientativo, al alumnado sobre su proceso evolutivo. La nota final de junio será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que hayan sido reflejados en la guía docente. Dicha nota final será la que se refleje en el expediente de cada alumno en la correspondiente convocatoria.
Septiembre	Por ley el alumnado se tiene que examinar de toda la asignatura que ha suspendido en junio. Solo en determinados casos, el profesor/a podrá guardar la nota del semestre aprobado. La nota final de septiembre, será la media entre la nota del semestre aprobado en junio y la del examen realizado en septiembre.
Convocatoria extraordinaria de febrero	Por ley, el alumnado se tiene que examinar de toda la asignatura. Esta convocatoria irá destinada al alumnado que tenga pendiente la superación de aquellas asignaturas indispensables, bien para cursar otra (asignaturas llave), o bien para la matriculación del trabajo fin de estudios. Para ello, se deberá haber estado matriculado en la asignatura anteriormente durante, al menos, un curso completo. En caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir durante el mes de febrero a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de estudios.

El/La alumno/a que no asiste a clase tiene derecho a examen, si no se ha solicitado anulación de matrícula o el centro no la ha gestionado por reiteradas faltas. La acumulación de tres faltas injustificadas de asistencia supondrá la pérdida del derecho de asistencia a clase.

Calendario de actividades evaluables

Pruebas del primer y segundo semestre:

- ✓ Convocatoria no oficial en febrero: 25 de enero 31 de enero.
- ✓ Convocatoria extraordinaria: 5 al 7 de febrero
- ✓ Convocatoria ordinaria para 1º, 2º y 3º: 30 de mayo al 13 de junio.
- ✓ Convocatoria ordinaria para 4º: 21 de mayo al 29 de mayo.

RECURSOS:

- www.csmjaen.es
- Aula Virtual del CSM Jaén
- www.jahnpianoteile.com
- www.louisrenner.com
- Múltiples páginas específicas

BIBLIOGRAFÍA:

- BDK(1998/99): *Bund deutscher klavierbauer* .Alemania.(As.técnicos-afinadores alemanes)
- DEAN HOWEL, D.(1969): *Professional piano tuning*.U.S.A./ed.American piano supply
- DOLGE, A. (1972): *Pianos and their makers*.U.S.A./ed.Dover
- DONAHUE, D. (2005): *A guide to musical temperament*. Oxford/ed. The Scarecrow Press,Inc.
- FORSS, C-J.(2007): *Upright and piano repair*. Alemania./ed.Bochinsky
- GONGORA TREJOS,ENRIQUE: Sobre la afinación de los instrumentos de tecla. Ed.Eued.1993
- LLOYD, LL-BOYLE, H. (1978): *Intervals, Scales & Temperaments*. Londres/ed. Macdonald & Jane's.
- MATHIAS, M. (1990): *Steinway manual service*. Alemania / ed. Bochinsky
- REBLITZ-ARTHUR, A. (1993): *Piano servicing, tuning and rebuilding*.U.S.A./ed.Vestal Press

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

- Acceso a Internet estudiando y debatiendo artículos técnicos específicos de la materia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación transversales, generales y específicos de cada especialidad se encuentran reflejados en el Anexo III del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

La definición de “producto final” responde a un modelo de formación encuadrado en un paradigma cuantitativo o positivista, que acepta como único conocimiento válido aquel que es verificable y mensurable. Esto implicaría utilizar el modelo que más adeptos tiene: el modelo proceso-producto. Tendríamos que calificar según las actividades de enseñanza realizadas en el aula y el rendimiento del alumnado, o dicho de otro modo, entre lo que hace el docente y el aprendizaje del alumnado.

Igualmente, el Espacio Europeo de Educación Superior se expresa en esta línea al consignar la adquisición de competencias, definidas como un sumatorio de habilidades (skills). En el caso de Música, estas competencias son una mezcla de competencias técnicas inherentes al ejercicio y práctica musical (de corte conductistas) y de constructos cognitivos (dentro de un paradigma interpretativo) en donde se concibe la competencia en relación a las nuevas estructuras de conocimiento que se producen en el alumnado, tras asimilar y acomodar los nuevos conocimientos.

Sin embargo, queremos subrayar que, aunque la tendencia actual es enfatizar estos aspectos anteriores, existen infinidad de modelos que pueden contribuir a la enseñanza de la música. Además, sería deseable que la música pudiera recuperar la superioridad espiritual que reconocieran en ella los pedagogos idealistas de todos los tiempos, desde Platón y Aristóteles hasta Dalcroze, Kodaly y Willems. Este componente anímico, intuido a través de las competencias reflejadas en las guías docentes no es mensurable y por tanto difícil de reflejar en unos criterios de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

De acuerdo con el artículo 9 del *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, la evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Es por ello que se establecen los siguientes Criterios de Evaluación en relación a las Competencias determinadas para la asignatura:

CORRESPONDENCIAS TRANSVERSALES	
Criterios de Evaluación Transversales	Competencias Transversales
CET1	CT1 CT3
CET2	CT2
CET3	CT8
CET4	CT4
CET6	CT6 CT7
CET7	CT11
CET8	CT9 CT10
CET9	CT15
CET10	CT12
CET12	CT13
CET13	CT16
CET14	CT17

CORRESPONDENCIAS GENERALES	
Criterios de Evaluación Generales	Competencias Generales
CEG1	CG26
CEG2	CG4
CEG5	CG5
CEG6	CG6
CEG9	CG9 CG20
CEG10	CG18
CEG14	CG19
CEG16	CG24

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS		RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CEE3	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos del lenguaje musical necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en la audición.	CEI4
CEE9	Demostrar conocimiento sobre los recursos técnicos propios de su campo de actividad (interpretación musical) y sus aplicaciones en éste, así como estar preparado para asimilar las novedades que se produzcan en él.	CEI4

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DESGLOSADOS POR CURSOS

CURSOS 1º / 2º/3º

En la asignatura de afinación y reglaje de pianos, los criterios de evaluación son los mismos en todos los cursos, de acuerdo al nivel correspondiente a cada uno de ellos:

- Demostrar la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.
- Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase.
- Dominar la formación adquirida con una destreza técnica adecuada.
- Utilizar adecuadamente las posibilidades sonoras del instrumento en la interpretación del repertorio gracias al conocimiento formativo del funcionamiento del instrumento.
- Asimilar correctamente los conceptos técnicos aprendidos en clase.
- Aplicar los conocimientos adquiridos con autonomía con cualquier piano u otros instrumentos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Ponderación de actividades evaluables:

Convocatoria ordinaria 1 (junio) Convocatoria ordinaria 2 (septiembre)	Convocatoria Extraordinaria
<ul style="list-style-type: none"> • Actitud 10% • Trabajo de clase 40% -Asistencia a clase -Realización de actividades de aula • Realización de exámenes 40% • Aptitud 10% 	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud 10% • Trabajo de clase 40% -Asistencia a clase -Realización de actividades de aula • Realización de exámenes 40% • Aptitud 10%
<p style="text-align: center;">Convocatoria Ordinaria 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prueba Teórica 50% • Prueba Práctica 50% 	

Requisitos mínimos

Para la superación de la asignatura se deberá obtener una calificación igual o superior a 5 al finalizar el curso académico.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Según el Artículo 5 del Real Decreto 1614/2009

La calificación será en una escala numérica del 0 al 10 admitiendo un decimal, siendo de 5 a 10 una calificación positiva e inferior a 5 negativa, por lo que quedaría:

- De 0 a 4,9: SUSPENSO (SS).
- De 5 a 6,9: SUFICIENTE (AP).
- De 7 a 8,9: NOTABLE (NT).
- De 9 a 10: SOBRESALIENTE (SB).

La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una signatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro.

- Acceso a Internet estudiando y debatiendo artículos técnicos específicos de la materia.
- Trabajos realizados en casa.